



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria
Trámite: Contenido de la propuesta
Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

ANUNCIO: BASES CONCURSO LOGO FERIAS 650 ANIVERSARIO

**Núm. Expediente:
ALMAGRO2024/1709**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 29 de febrero de 2024, se han aprobado las Bases del Concurso Logo de Ferias 650 aniversario, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES CONCURSO LOGO FERIAS 650 ANIVERSARIO. BASES DE PARTICIPACIÓN:

- 1.- Podrán participar todos aquellos que lo deseen.
- 2.- La técnica será libre y se deberá presentar el trabajo impreso y en formato digital. Los formatos permitidos: PDF, EPS, SVG, AI, PSD, PSB o TIFF (sin compresión), y ficha técnica de procedimientos empleados y/o anotaciones fuentes tipográficas empleadas en el diseño.
- 3.- Todos los trabajos presentados deberán reflejar los valores que se expresan para las Ferias de Almagro, centrados en la participación, la fiesta, la tradición y la proyección exterior de la ciudad.
- 4.- En todos los logos deberá aparecer la fecha 1374-2024, FERIAS ALMAGRO y 650 ANIVERSARIO
- 6.- Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 2 trabajos.
- 7.- El plazo de presentación de los carteles será hasta el 5 de abril de 2024.
- 8.- Los trabajos se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Almagro, de lunes a viernes de 9h a 14h. Los logos y la documentación deben ir en un sobre cerrado y acompañados de su correspondiente plica (en sobre cerrado), en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y título de la obra.
- 9.- Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
- 10.- El logo ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Almagro, el cual podrá hacer las reproducciones del mismo que crea convenientes.
- 11.- Habrá un premio para el logo ganador consistente en una dotación económica de 300€ y la inclusión del mismo como portada del programa del 650 aniversario de las Ferias.
- 12.- El jurado será el designado por las delegaciones de festejos Ayuntamiento. El fallo del jurado será inapelable.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria
Trámite: Contenido de la propuesta
Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

13.- El jurado seleccionará entre los logos presentados los que deban formar parte de una exposición pública, junto con el logo premiado, que se llevará a cabo en el espacio , que por parte de este Ayuntamiento se estime adecuado.

14.- La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos.

En Almagro, a fecha de la firma digital.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Propuesta Secretaria
Trámite: Contenido de la propuesta
Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D/D^a _____, con DNI número _____ en nombre (propio) o actuando en representación de _____ (personas física o jurídica) con NIF/CIF _____ con domicilio _____, calle _____, número _____, ciudad y C.P. _____, correo electrónico: _____

EXPONE: Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del Ayuntamiento de Almagro, del CONCURSO DE LOGO FERIAS ALMAGRO, y de las bases que rigen el mismo, y conocidas las condiciones, requisitos y obligaciones establecidas en dichas bases, cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente.

SOLICITA: Que, por parte del Ayuntamiento de Almagro sea admitida mi solicitud de inscripción en el referido Concurso, así como la documentación que se presenta acompañándola.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma de la persona interesada

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.